



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/74450

20/05/2015

195000

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GCIU)

RESPUESTA:

El Gobierno, y en particular el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en materia de protección a la infancia y a las familias, desarrolla actividades en el ámbito de la atención a la primera infancia, tanto en su vertiente socioeducativa como asistencial, vinculada a la conciliación de la vida familiar y laboral.

En concreto, se informa que en la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se apoyan entidades que desarrollan programas dirigidos a facilitar la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal. En la última convocatoria resuelta y publicada por Resolución de 2 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, correspondiente al año 2014 (BOE del 26 de febrero 2015), se incluyen las dirigidas a entidades que desarrollan sus proyectos de atención a menores de tres años de familias que presentan situaciones de dificultad, tales como casas de niños, ludotecas, centros de educación infantil, servicios para atender necesidades puntuales o temporales de conciliación, comedores, etc. Estos programas incluyen en la mayoría de los casos actuaciones con las familias de los pequeños.

Por otro lado, el recientemente aprobado Plan Integral de Apoyo a la Familia, 2015-2017, incluye también previsiones para mejorar la atención socioeducativa de la primera infancia en su línea estratégica Nº 2 (Conciliación y Corresponsabilidad).

Asimismo, la atención socioeducativa a la primera infancia forma parte de las estrategias de inclusión activa que incorpora el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016; del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres 2014-2016 y del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016.

Madrid, 13 de julio de 2015